

lado q' habrá en aquel ep'ca en Guadalupe, en  
n' d' p'ant' m'p  
curiendo xcurdo en Aguas Calientes Dto. 50<sup>ra</sup> Com  
onads algunas declaraciones, se agruó a Gu  
ladula en ep'ca. E' p'picio el P<sup>r</sup>. Sandobal, p'picio  
L'moivos se ha suspendido el curso de la ciudad  
de Guadalupe. Tema prudentem. q' en casando m'p.  
C'mpo se me dijaua el doctor N<sup>o</sup> Juan en el dia de  
D'a. Quid' sugeri alguno matriculado en ep'ca y lle  
C'mpo seguir infiruyo d'axumonte la l'ra q' el  
C'mpo me aparecia a que se terminare en estas  
de unificancias se ha xcurdo. Y'mo. x' r'araca l'bra  
correspondiente d'is p'cho a fin x' que d'ho son  
terminado conforme solo, h'p'a terminare la ciudad  
de Guadalupe. Por el qual  
d'ico se oiaa m'ndar como p'ido con justicia  
m' d'.

El Sr. Don Juan de Guadalupe,  
Licenciado y Rector,  
(Firma)

REVERSO.  
Abogados.

cual tomó de él lo que le interesaba, y como consta que el Doctor Don Félix N. Osoreo escribió una Memoria de los alumnos más distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso, es probable que apartara todos los documentos que le sirvieron para su memoria, y por eso no hay expedientes de importancia relativos á los antiguos alumnos, pues aun las informaciones están muy incompletas, y sólo la documentación relativa á cuentas y títulos de propiedad de predios pertenecientes á dicho Colegio se encuentran con más abundancia. No pude encontrar libros de actas de exámenes, que hubieran podido servir para comprobar las calificaciones del Lic. Verdad en sus diversos cursos.

Dejando ya esta digresión, no inútil á mi parecer, vuelvo á la información para la incorporación del Lic. Verdad al Colegio de Abogados. El entonces Bachiller, habiendo tenido noticia de la muerte del Doctor Don Ignacio Sandobal, presentó al Rector del Colegio de Abogados un ocurso, en el cual pedía que, habiendo fallecido dicho Doctor, recibiese únicamente las declaraciones de los testigos para la información, el ya citado Doctoral Doctor Don Vicente Antonio Flores Alatorre. Este ocurso es muy notable, porque es autógrafa del Lic. Verdad, escrito con pluma de ave, con letra muy clara, española redonda, yendo calzado con la firma autógrafa del Lic. Verdad, verdadero modelo de caligrafía. Aunque dicho ocurso no tiene fecha, el acuerdo marginal del Lic. Torres concediendo lo pedido tiene fecha de 29 de Julio de 1783.

Por este acuerdo se vé, así como por los otros documentos de la información, que durante ella hubo dos rectores del Colegio de Abogados uno el ya nombrado Lic. Don Ignacio Tomás de Mimiaga y Elorza, y el otro el Lic. Don José Mariano de Torres, que también era relator propietario más antiguo de la Real Audiencia de Nueva España y de su Real Acuerdo.

Concedido que únicamente el Doctor Flores Alatorre tomase la información, éste citó al padre del Lic. Verdad para que se comenzasen á rendir las declaraciones de los nueve testigos de Aguascalientes, llevándo el citatorio fecha 26 de Septiembre de 1782: pero las informaciones, inclusive las de Guadalupe, no se terminaron hasta el 14 de Febrero de 1784, en que el Dr.

Flores Alatorre mandó, con un oficio autógrafo, al Colegio de Abogados todas las diligencias de la información.

Los testigos presentados en Aguascalientes por el padre del entonces Bachiller Verdad, para la información requerida, fueron Lic. Don Juan Antonio de Ortega, Lic. Don Francisco Flores de Robles, Lic. Don José Alejandro de Palos, Lic. Don Juan Flores de Robles y Díaz, Dr. Don José Félix Flores Alatorre, Br. Don Pedro Romo de Vivar, Br. Don Juan Flores de Robles, Br. Don Franco. Xavier Landeros y el M. R. P. Fr. José Mariano Marín, religioso de la Real Militar Orden de N. Sra de la Merced, comendador del Convento de Aguascalientes, estando firmadas las nueve informaciones por el Juez Flores Alatorre, por el informante respectivo y el Notario Público Don Pedro José María Díaz de León.

Las nueve informaciones están calcadas unas sobre las otras, haciendo constar en todas ellas la legitimidad del Lic. Verdad, y que sus padres y abuelos, cuyos nombres dan y de los que me ocuparé después, eran españoles nobles, y cristianos viejos, limpios de toda mala raza de Moros, Judíos, recién convertidos ni penitenciados por el Sto. Oficio, y que no habían tenido ó ejercido en tiempo alguno, oficio, ministerio ó empleo vil y mecánico menos decente, jurándolo los clérigos *in verbo sacerdotis tacto pectore*. Testificaban así mismo que Don José de Pierio y Verdad, padre del pretendiente, había sido colegial del Colegio de S. Juan de la Compañía de Jesús en Guadalajara (2º testigo) y que había sido electo dos veces Alcalde de Aguascalientes, y que había ejercido ese empleo honorífico por dos años con la mayor honradez y prudencia, así como también el de Teniente General de Alcalde de la misma Villa.

Siendo casi todas las informaciones iguales básteme citar este párrafo laudatorio del Bachiller Verdad, que se halla en la primera declaración rendida por el Lic. Don Antonio de Ortega. Decía éste entre otras cosas: "que conoce bien al pretendiente Br. Don Francisco Primo Verdad y Ramos, que lo ha comunicado y con esto reconocía su vella índole, y buena Literatura, con particulares prendas que le asisten y le adornan, haciéndole digno de la mayor atención y estimación por su peculiar conducta, nacida de la cristiana educación de sus padres."

Terminadas las declaraciones de los nueve testigos de Aguascalientes, y habiéndose trasladado el Dr. Flores Alatorre á Guadalajara, Don José de Pierio y Verdad puso un ocurso para que se recibiesen en la última Ciudad nombrada las declaraciones de los tres testigos que, para completar los doce que exigían los estatutos del Colegio de Abogados, faltaban todavía por declarar. Este ocurso también es de importancia porque es un autógrafo auténtico del padre del Lic. Verdad.

En el folio treinta y uno se halla el acuerdo del Rector Torres concediendo lo pedido para que el Dr. Flores Alatorre continuase en Guadalajara la información, como lo llevó á cabo, recibiendo las declaraciones de los tres testigos, Don Blas de Silva, escribano real y notario público, Licenciado Don Nicolás López Portillo, Maestrescuela de la Catedral de Guadalajara y Licenciado Don Miguel de Carmona y Godoy. Cada acta de declaración va firmada por el Juez Flores Alatorre, el testigo respectivo y el escribano real Don Urbano Antonio Ballesteros.

En diversas fojas del expediente se hallan varias partidas de bautismo de los ascendientes del Lic. Verdad, de las que me ocuparé al tratar de la genealogía de éste.

Terminadas las declaraciones de los testigos y presentadas las partidas de bautismo, inclusive naturalmente la del Lic. Verdad, obra en la foja cuarenta y siete el ya citado oficio autógrafo del Dr. Don Vicente Antonio Flores Alatorre, acompañando las diligencias sobre la calidad, limpieza y legitimidad del Br. Don Francisco Primo Verdad y Ramos, fechado, como ya dije, en Guadalajara en 14 de Febrero de 1784.

Sigue luego el Pase de las informaciones al S. Conciliario Lic. Don Ignacio Villaron (?) firmado por el Secretario del Colegio. Quiero advertir de paso que á su vez el Lic. Verdad llegó á ser Conciliario de la misma Corporación Ilustre de Jurisperitos.

A continuación se encuentra la declaración del Rector del Colegio, Lic. Don José Mariano Torres, de ser suficientes las informaciones, en la cual da á la vez un plazo para la presentación de la fe de bautismo de Don José de Pierio y Verdad, abuelo paterno del Lic. Verdad, nacido en Castilla de España.

Después viene la notificación al mismo pretendiente, para

que se presentase á prestar el Juramento requerido, la cual está firmada por el Lic. Verdad, dándose de enterado, y por el ya nombrado Secretario del Colegio de Abogados.

En el reverso de la última foja del expediente, á saber, la 48, se halla la testificación del mismo Secretario, con data de 30 de Abril de 1784 en que atestigua que con esa fecha prestó el Lic. Don Francisco Primo Verdad y Ramos ante el citado Rector Torres y ante el mismo Secretario, el Juramento exigido por los estatutos del Ilustre y Real Colegio de Abogados, quedando matriculado en la foja 220, é incorporado á dicho Colegio; de suerte que habiendo presentado su ocurso primero poco después de haber sido graduado Bachiller en Cánones en 20 de Abril de 1782, su incorporación no se verificó sino hasta los dos años en la fecha citada de 30 de Abril de 1784.

Al final de esa foja del expediente se lee: "Resibí mi Título de Abogado, que presenté en fs. 2. lo firme—Lic. Verdad—Rúbrica."

Por todo lo expuesto se ve la grandísima importancia de este expediente de información, y además porque nos aclara otro punto oscuro en la biografía del Lic. Verdad. En efecto se dudaba dónde hubiese recibido su título de abogado: pero en su primitivo ocurso, que inserta el Rector del Colegio en su oficio de nombramiento de juez de la información, se dice que entonces era Bachiller Don Francisco Primo Verdad y Ramos y actual colegial del Colegio de San Ildefonso, y que pedía ser incorporado al Colegio de Abogados, por estar próximo á recibirse en la Real Audiencia de esta Capital. Ahora bien, ya al final de la información al ser notificado para el Juramento, firmó *Lic. Verdad*, y naturalmente lo mismo cuando acusa recibo de su título de abogado, que él mismo había presentado. De lo cual se infiere que su recepción se verificó probablemente en el año de 1783 ó á principios de 1784, no constando en los libros del archivo de la Universidad de México el asiento de su recepción de Abogado, por haberla verificado ante la Audiencia y sufrido también en el Colegio de Abogados el exámen que sus Estatutos requerían.

Hice ya notar que en el expediente hay tres manuscritos autógrafos valiosos, el del Lic. Verdad pidiendo que el Dr. Flores

Alatorre recibiese por sí solo las declaraciones de los testigos de información; el del padre del Lic. Verdad pidiendo que la información se continuase en Guadalajara; y el del Dr. Flores Alatorre adjuntando al Colegio de Abogados todas las diligencias de la información.

A estos tres autógrafos hay que añadir otro importante que se halla en una hoja suelta, en el cual José María Verdad pide al Colegio de Abogados se le manden expedir copias, ya que no puede haberlas originales, de las partidas de bautismo de sus padres Don Francisco Primo Verdad y Ramos y de Doña María Rita de Moya; lo que le fué concedido con fecha 14 de Julio de 1819. Por Don Carlos María de Bustamante y otros historiadores sabíamos que el Lic. Verdad había dejado una hija, María Guadalupe, que había casado con un pasante suyo, Lic. D. Francisco Flores Palacios, de cuyo matrimonio descendían los Flores Verdad; pero por este manuscrito autógrafo sabemos ya que tuvo también otro hijo varón, llamado José María Verdad.

\* \* \*

Si por todos los puntos aclarados es de inestimable valor el expediente de información relacionado, lo es todavía más por los datos preciosos que nos suministra para la formación de la genealogía del Lic. Verdad.

Desde luego la portada de la información nos declara que D. Francisco Primo Verdad y Ramos fué hijo legítimo de Don José de Pierio Verdad, oriundo de la Ciudad de Guadalajara, y de Doña Antonia Fructuosa Ramos Ximénez de la de Compostela. Esto queda confirmado en las declaraciones de los doce testigos de información, bastándome traer lo que respecto de la genealogía del Lic. Verdad declaró el segundo testigo de Guadalajara, Lic. D. Nicolás López Portillo, Dignidad de Maestrescuela de la Catedral, quien se expresó así: "Que conoce al pretendiente desde su infancia y sabe que es hijo legítimo de legítimo matrimonio de Dn. José de Pierio y Verdad y Da. Antonia Fructuosa Ramos: nieto por línea Paterna de Dn. José de Pierio y Ver-

dad y Da. Gertrudis Lambaren, y por la materna de Dn. Miguel Ramos Ximénez y Doña Agustina Patrón y Aro, prima hermana carnal del declarante, con cuyo motivo los conoció á todos y más á los bisabuelos maternos del pretendiente, que fueron oriundos del Real de San Sebastián; los nominados Dn. Miguel y Da. Agustina de la Ciudad de Compostela y los anteriores de esta Ciud., y sus hijos de la Villa de Aguas Calientes y despues avecindados en esta Ciudad (Guadalajara)". . . . . Y más adelante añade . . . . "nieto por linea masculina de Don José de Pierio y Verdad, oriundo de los Reynos de Castilla."

Esta Genealogía del Lic. Verdad queda confirmada por las partidas de Bautismo que obran en la información, de las cuales podemos deducir dos de los bisabuelos paternos y maternos del mismo Lic. Verdad.

De esas partidas de Bautismo consta ante todo que el padre del Lic. Verdad nació en Guadalajara el 26 de Julio de 1718, y su señora madre en Compostela el 12 de Febrero de 1732, habiendo sido bautizada en la Parroquia del Real de San Sebastián.

La partida de Bautismo del padre del Lic. Verdad Don José Mariano de Pierio y Verdad se halla en el folio 172 vuelta del libro de bautismos, que comienza en el mes de Junio de 1714, del Archivo del Sagrario de la Catedral de Guadalajara, habiendo expedido el certificado correspondiente con fecha 17 de Febrero de 1783, el Lic. Don Nicolás de Ortega, Cura Rector de dicho Sagrario. La partida dice á la letra: "En dos de Agosto de mil y setecientos y diez y ocho años el Br D Nicolás de Cuesta, Presbítero Secretario del Cavildo de esta Sta Iglá Catedl con Licencia del Párroco, y mi asistencia, baptizó y puso los SS. Oleos á José Mariano Español, hijo legítimo de D. José Pierio y Verdad, y Getrúdis de Lambaren, que nació á veinte y seis del pasado: fué su Padrino Thomas de Lambaren, á quien advertí la Cognacion Espiritual y obligación que le incumbe. Y por que conste lo firmé— Dr. Manuel de la Mesa."

La partida de bautismo de Doña Antonia Fructuosa Ramos, madre del Lic. Verdad, consta en el certificado expedido en 12 de Enero de 1784 por el Br. D. José Xavier Cabrera y Chacón, Cura del Real y Minas de San Sebastián, haciendo constar que

dicha partida se halla en el libro de bautismos que comienza en 3 de Febrero de 1732, en la primera foja, que está muy maltratada, siendo esta partida la quinta de la foja, que dice:

"En el Rl. de Sn Sebastián á diez y nueve de Febrero de mil setecientos y treinta y dos años Baptisé . . . . los SS. Oleos á Anta Fructuosa Española de edad de siete dias hija lexítima de Dn. . . . . mos Ximenez y Da Agustina Patron, fueron sus padrinos Dn. Franco Patron. . . . la Cruz Ramos Ximenez, les advertí la obligacion, y cognacion Espiritual. . . . . Anto Gómez de Bedoya."

Las dos partidas citadas constan en las fojas 27 y 43 del repetido expediente de información. En la foja 25 de halla la partida de bautismo del abuelo materno del Lic. Verdad Don Miguel Ramos Ximénez, que fué bautizado en la parroquia del Real de San Sebastián con el nombre de Miguel Joseph en 26 de Julio de 1698 de nueve días de nacido, sus padres Don Nicolás Ramos Ximénez é Ignacia de la Rosa, habiendo sido el ministro el Br. Ascencio de Aréchega. El certificado fué expedido por D. Gregorio López de Oliva, quien hace constar que la letra de esa partida es del bachiller citado, pero que no está firmada.

Por esta partida sabemos, pues, que los bisabuelos maternos del Lic. Verdad fueron Don Nicolás Ramos Ximénez y Doña Ignacia de la Rosa, también de Compostela, como se deduce de las declaraciones, aunque bautizados en el Real de San Sebastián.

En la foja 29 del expediente se encuentra la partida de bautismo de Doña Gertrudis de Lambaren, abuela paterna del Lic. Verdad, habiendo expedido el certificado el Lic. D. Nicolás de Ortega, Cura Rector, como ya está dicho del Sagrario de la Catedral de Guadalajara, que también había sido uno de los testigos de información, quien atestigua que en el folio 159 vuelta del libro que comienza en el mes de Octubre de 1689 se lee la partida siguiente: "En dies y nueve de Octubre de mil y seiscientos y noventa y cuatro años baptizé y puse los Santos Oleos á Getrúdis, hija legítima de Thomás de Lambaren y de Juana de Pimentel, fué su Padrino Dn José Cordero, advertile la Cognacion Espiritual y su obligacion, y lo firmé.—Br. Juan de Beruete."

Por tanto, los bisabuelos paternos del Lic. Verdad, fueron Don Thomás de Lambaren y Doña Juana de Pimentel, oriundos de Guadalajara.

En cuanto al abuelo paterno del Lic. Verdad, Don José de Pierio y Verdad, ya estamos enterados de que era oriundo de Castilla, pero que no pudo ser presentada por de pronto la partida de bautismo. Respecto de la de Doña Agustina Patrón y Aro, tampoco pudo ser hallada, según consta de un certificado que obra en la fojas 45 del expediente, en el que el Br. Don Francisco Pintado de Cienfuegos, Cura beneficiado de Compostela, hace constar con fecha 26 de Enero de 1784 que no pude hallar la partida de bautismo de dicha señora, por existir sólo fragmentos de los libros de bautismos, los que únicamente se encuentran en buen estado desde el correspondiente al año de 1730.

Tenemos, pues, todos los datos para formar el árbol genealógico del Lic. Verdad, anotando á la vez el lugar de origen de cada uno de sus ascendientes.

En cuanto á sus descendientes, me fueron proporcionados los datos necesarios por la Señora Doña Gertrudis Torres, viuda de Don José María Flores Verdad, nieto del Protomártir de la Independencia, por la Señora Doña Dolores Flores Verdad de Marquez y por los Señores Don Juan y Don Francisco Flores Verdad, hijos de los nombrados.

La hija del Lic. Verdad llevó por nombre María Guadalupe y contrajo matrimonio con el Señor Don Francisco Flores Palacios, pasante de derecho que había sido, como sabemos, del Lic. Verdad. Este matrimonio á causa de la confiscación de los bienes del Síndico, pasó algún tiempo penurias, pero, debido á la ilustración del Lic. Flores Palacios, logró después servir algunos empleos de importancia, y como su bufete le proporcionara emolumentos, y el erario anduviese en mal estado, dejaba su sueldo en depósito, de lo que se formó un montepío, del que disfrutaron por algún tiempo Doña Guadalupe y Doña Soledad Flores Verdad, hermanas de Don José María, el cual nació en Oaxaca, por haberse trasladado á esa Ciudad sus padres.

Después regresó la familia á esta Capital y vivió varios años en la calle del Amor de Dios número ocho, donde falleció Doña María Guadalupe, la hija del Lic. Verdad. Se conserva un pre-

## AD Y RAMOS (\*)

n).

só con Agustín Patron y Aro.  
a).

s.

aría Verdad.

oledad casó con N. N.

Juan res casó con — † Concepción. — Luis casó con — José.  
el Márquez. Catalina Avila.

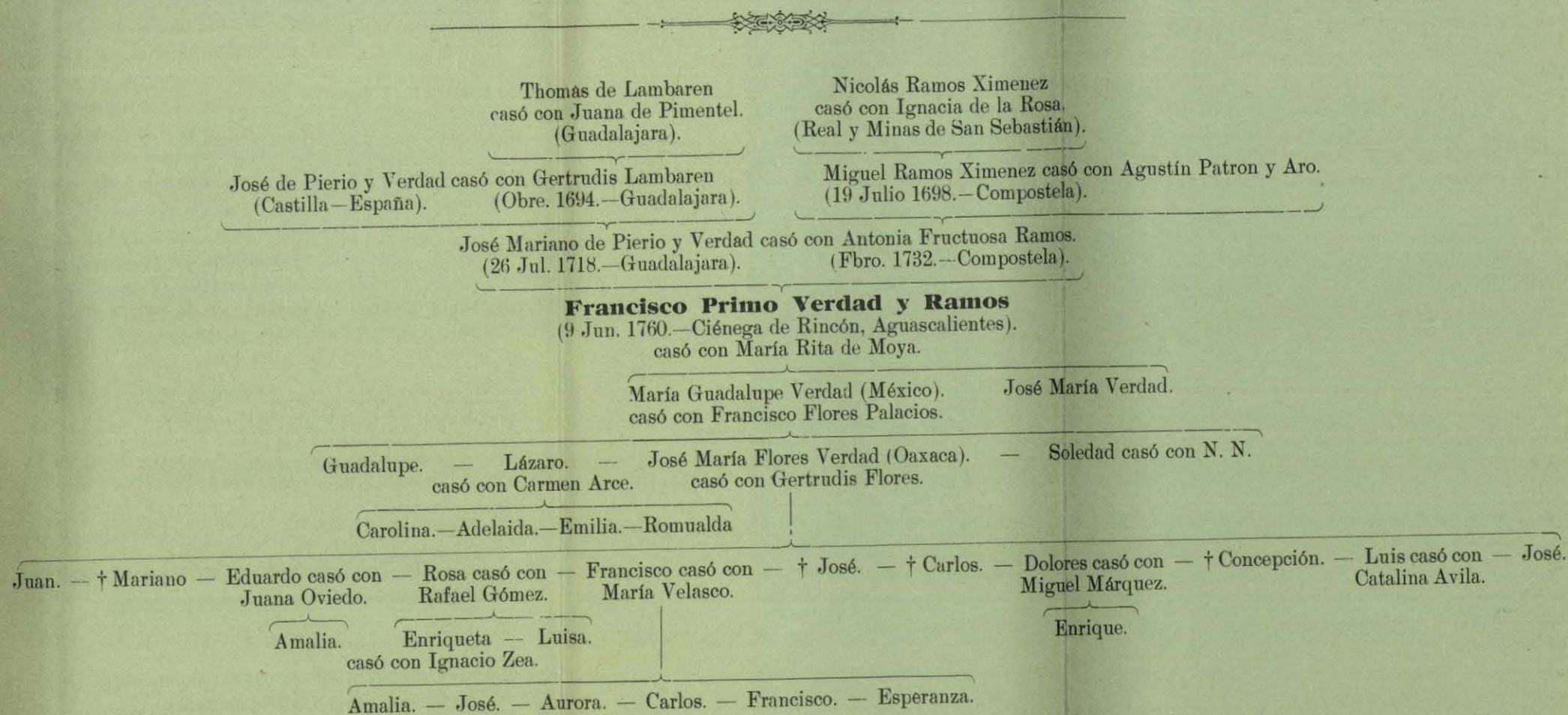
nrique.

(\*) Para evitar la confusión que podía resultar y seguir sólo la línea verdadera pone. con relación á la muerte del Lic. Verdad, en su obra del Pr y Zamacois, dice: "1º Verdad el 16 de Septiembre en que fué preso "Prin constitución física de sus hermanos, como es probable, prometía muy estaba ndad, en donde existe la numerosa familia del segundo. Doña Ana larga v sino que traté, fué cura de Lagos y capellán del convento de Capu Verdad Verdad y Ramos murió á los ochenta y dos años. La capuchina Sor chinas actualmente en Lagos á la edad de setenta y siete años."

# ARBOL GENEALÓGICO

DEL LIC.

## DON FRANCISCO PRIMO VERDAD Y RAMOS (\*)



(\*) NOTA.—El Lic. Verdad tuvo otros hermanos, según consta del expediente de Información citado, pero los he omitido un este cuadro, para evitar la confusión que podía resultar y seguir sólo la línea del Protomártir de la Independencia. Sin embargo, para que se tenga noticia de ellos, transcribo parte de la nota que el P. Don Agustín Rivera pone, con relación á la muerte del Lic. Verdad, en su obra "Principios críticos sobre el Virreinato de Nueva España y sobre la revolución de Independencia," en que, rebatiendo los testimonios de Alamán y Zamacois, dice: "1º Verdad el 16 de Septiembre en que fué preso estaba bueno y sano; 2º, estaba en la madurez y robustez de la edad, pues poco pasaba de 40 años (sabemos que murió de 48), y si tenía la constitución física de sus hermanos, como es probable, prometía muy larga vida. Yo conocí á sus hermanos Don Tomás, Don Pedro y Doña Ana, porque vivieron muchísimos años en Lagos y murieron en esta ciudad, en donde existe la numerosa familia del segundo. Doña Ana Verdad y Ramos en edad septuagenaria murió del cólera morbus en 1833. El Presbítero Don Tomás Verdad y Ramos, á quien no sólo conocí, sino que traté, fué cura de Lagos y capellán del convento de Capuchinas y murió á los ochenta años, como consta por la inscripción que se lee al pie de su retrato, en la sacristía del ex-convento. Don Pedro Verdad y Ramos murió á los ochenta y dos años. La capuchina Sor María Ignacia Verdad, á quien he tratado mucho, hija de Don Pedro y en consecuencia sobrina carnal del famoso Don Francisco Primo, vive actualmente en Lagos á la edad de setenta y siete años."

cioso Muestrario de escritura, de letra de la propia Señora, escrito en 1802, en el que se revela su magnífica caligrafía, heredada de su padre.

Don José María Flores Verdad con su numerosa familia, inclusive sus hermanas, cambió luego su residencia á San Luis Potosí hacia 1868, donde sirvió varios empleos, muriendo en esa Ciudad en 2 de Junio 1884. Con documentos de grande interés relativos á este notable hombre de letras, que fué miembro corresponsal de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, documentos que me fueron proporcionados bondadosamente por su hijo Don Juan Flores Verdad, escribiré dentro de poco una biografía de ese honrado servidor de la Nación.

Dados estos apuntes relativos á los descendientes del Lic. Verdad, termino este apéndice con el siguiente cuadro genealógico, que abraza desde los bisabuelos del Protomártir de la Independencia hasta sus tataranietos. Habiendo fallecido, como es patente, todas las personas cuyos nombres constan primeramente en el cuadro adjunto, solamente van marcados con cruz los hijos de Don José María Flores Verdad, ya difuntos.

México, Octubre 15 de 1908.

---

DOCUMENTOS RELATIVOS AL ENVENENAMIENTO DEL LIC. VERDAD  
Y BREVES CONSIDERACIONES SOBRE LOS MISMOS.

---

A fin de corroborar y robustecer todavía más los fundamentos en que se apoya la suma probabilidad de que el Lic. D. Francisco Primo Verdad y Ramos fué víctima del veneno, que le fué suministrado por mandato de los usurpadores del gobierno de Nueva España, después de la prisión del virrey D. José de Iturrigaray y de los jefes del partido independiente, presento esta colección de documentos de la mayor importancia, no citando

ni transcribiendo íntegro el testimonio de D. Carlos María de Bustamante, por haberlo dado en el texto de mi disertación.

Comenzando por los más antiguos y contemporáneos al infausto suceso, recordaré que el primer escritor que consignó en letra la versión corriente, á raíz de la muerte del Lic. Verdad, de haber sido éste envenenado, fué el Abad de Guadalupe, D. Francisco Belle y Cisneros, en su "Vindicación de Iturrigaray," escrita en Cádiz en 1812 y firmada por D. Facundo Lizarza, contra el libelo difamatorio publicado en el año anterior por D. Juan López Cancelada, redactor de la Gaceta de México, contra el virrey destronado, bajo el título de "Verdad sabida y buena fe guardada," en el cual entre otras cosas asentaba que el Lic. Verdad había muerto de arrepentimiento.

En el texto no cité las palabras del Sr. Canónigo Cisneros y muy conveniente es transcribirlas aquí. Refutando á López Cancelada y contestando á sus diversos cargos, dice: "Es también falso que los dos Licenciados, que son los mismos dos regidores presos, dieran pruebas de arrepentimiento; porque no habiéndolo, no tenían de qué arrepentirse. El uno murió de dolor de verse ultrajado sin causa, y algunos dicen de veneno administrado por sus agresores. Sea de uno ó de otro modo, lo cierto es que no fué de arrepentimiento." (\*)

Aunque el Canónigo, diputado á Cortes, no abraza abiertamente la opinión de haber sido envenenado el Lic. Verdad, con-signa el rumor público; y hay que notar que habiendo escrito Cancelada otro cuaderno replicando á la Vindicación, nada contestó en lo relativo á la muerte del Protomártir de la Independencia.

El redactor de la Gaceta México se convirtió en el impugnador más acérrimo é injusto contra Iturrigaray y en el paladín del gobierno improvisado á la prisión de aquel, y no es fuera de propósito citar el principio del prólogo que el Dr. D. Servando Teresa de Mier escribió para su obra publicada en Londres en 1813, "Historia de la Revolución de Nueva España." Así se expresaba contra López Cancelada, con motivo de su famoso primer cuaderno: "A principios del año 1811 salió á luz en Cádiz un folleto con el título de: "Verdad sabida y buena fe guarda-

(\*) Docum. núm. 279 de la Colec. de Hernández Dávalos, pág. 746.

da. Origen de la espantosa revolución de Nueva España comenzada en 15 de septiembre de 1810. Defensa de su fidelidad. Por D. Juan López Cancelada. Redactor de la Gazeta de México.—¡Mal anuncio para la verdad la de un autor gazetero! El mismo título declara, que no se trata sino de intereses mercantiles, pues es baxo esa fórmula como se procede en sus juicios. Cancelada, buhonero quebrado, cohechado por el comerciante Yermo, que á la cabeza de una cuadrilla de horteras ó criados de las tiendas prendió al virrey D. José Iturrigaray y dió principio á la revolución de N. España, pretende cambiar su culpa achacándola al mismo virrey y al Ayuntamiento de México, encubriendo la verdad de los hechos, barajándolos y trastornándolos todos, fingiendo otros, mezclando mil fábulas y chismes populares, y ofendiendo la lealtad del pueblo mexicano que aparenta ir á defender. De suerte que en toda verdad su maniobra debía titularse: *La verdad prostituida y la buena fe burlada sobre el origen de la revolución de N. E. Ofensa de su debilidad. Por un fallido público, y gazetero detestado por sus imposturas.*"

El mismo historiador con referencia á la muerte del Lic. Verdad, dice en la misma obra (tomo I, pág. 236): "Restan sólo los dos Regidores Verdad y Azcárate. Aquel era el síndico de la Ciudad y su libertad se decretó luego, pero ya la muerte le había libertado de las cadenas. *En México donde fué sensibilísima esta muerte, se atribuyó á veneno que le dieron:* el Virrey dice en su Defensa que murió en la prisión de una de las torres del Arzobispo, sofocado y sobrecogido de la contienda que á su vista armaron los facciosos dándose golpes los unos con los otros. Bastaba para matarle la tropelía de llevarle manos atrás á una prisión como criminal, siendo un literato célebre, un capitular exacto, un ciudadano ilustre y un vasallo que vivió y murió gritando que siempre había sido fiel á su Rey y á España. De la misma manera fué llevado el Licenciado Azcárate á la prisión, donde estuvo 60 días sin comunicación, y á pesar del *olvido* ordenado por las Cortes, y el indulto que publicó en su instalación, hasta hoy permanece arrestado; porque el Señor Bataller gobernador de la Sala del crimen y uno de los principales facciosos está empeñado en perderle."